

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

PARA: Ing. Vilma Ávila Toledo

Analista de Tecnologías de la Información 2

Srta. Ing. Andrea Stefania Valdivieso Romero Asistente de Tecnologías de la Información-SP1

ASUNTO: Solicitud documentación de cumplimiento al grupo "No. 05 CONTROL DE ACCESO"

del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información EGSI

ANTECEDENTES:

• Mediante Oficio Nro. SNAP-SNADP-2013-000227-O de 25 de septiembre de 2013, la Secretaria Nacional De La Administración Pública dispone al Ministerio del Deporte:

"Adjunto para su conocimiento y fines pertinentes Acuerdo No. 166 de 19 de septiembre de 2013, mediante el cual se dispone a las entidades de la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva el uso obligatorio de las Normas Técnicas Ecuatorianas NTE INEN-ISO 27000 para la Gestión de Seguridad de la Información."

• El ESQUEMA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EGSI, Acuerdo Ministerial No. 025-2019, Registro Oficial Edición Especial 228 de 10-ene.-2020, emitido por el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información señala:

5. CONTROL DE ACCESO		
5.1Requisitos institucionales para el control de acceso		
Política de control de acceso Control		
5.1.1 Elaborar, implementar y socializar la política de control de acceso a los sistemas de información,		
de acuerdo a la necesidad institucional y considerando la seguridad de la información.		
Recomendaciones para la implementación:		
5.1.1.1 Gestionar los accesos de los usuarios a los sistemas de información asegurando el acceso de usuarios autorizados y previniendo los accesos no autorizados.		
5.1.1.2 Definir responsabilidades para identificar, gestionar y mantener perfiles de los custodios de información.		
5.1.1.3 Definir los requisitos para la autorización formal de los pedidos de acceso.		
8.1.1.4 Revisión periódica de los usuarios y los permisos otorgados, retirando aquellos permisos que hayan cambiado su situación		
5.1.1.5 Definir claramente los autorizadores de los permisos de acceso a la información,		
5.1.1.6 Relación directa entre los derechos de acceso y las políticas de clasificación de la información de sistemas y redes.		
5.1.1.7 Definir la política para el acceso a la información, considerando quien tiene la necesidad de conocer y los niveles de seguridad, considerando la clasificación de la información.		
5.1.1.8 Considerar la norma legal vigente sobre el acceso a datos o servicios.		
5.1.1.9 Definir formalmente la gestión de derechos de acceso en un ambiente de distribución e interconexión, que reconozca los tipos de conexión disponibles.		
Registro de los eventos realizados por el usuario, considerando también a los derechos 5.1.1.10de acceso privilegiado.		
Establecer la regla "Todo está prohibido a no ser que se permita expresamente" en vez de 5.1.1.11 a regla más débil "Todo está permitido a no ser que se prohíba expresamente". Se aplica el principio de menor privilegio		





Acceso a redes y servicios de red Control				
5.1.2Elaborar, implementar y socializar la política para proveer a los usuarios acceso a las redes y a los servicios de red, para los que han sido específicamente autorizados. Recomendaciones para la implementación: 5.1.2.1 Identificar y documentar los equipos que se encuentran en las redes debidamente autorizados. Procedimientos de autorización que determinen quién tiene permitido el acceso a qué redes y a que servicios de red. 5.1.2.2 Políticas para proteger el acceso a las conexiones de red y a los servicios de la red. Políticas para identificar usuarios debidamente autorizados para acceder a las redes y servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, del usuario. 5.1.2.5 Utilizar metodos para que la identificación del equipo esté en relación a la autenticación del usuarios recursos que se considere críticos. 5.2.Gestión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1.Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de accesos 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento o inciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento o inciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento o inciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento o inciador del proceso, validación del requerimiento de accesos del los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios e		1	•	
los servicios de red, para los que han sido específicamente autorizados. Recomendaciones para la implementación: 5.1.2.1 Identificar y documentar los equipos que se encuentran en las redes debidamente autorizados. 5.1.2.2 Procedimientos de autorización que determinen quién tiene permitido el acceso a qué redes y a que servicios de red. 5.1.2.3 Implementar los controles necesarios para el ingreso a la red y los procedimientos respectivos para proteger el acceso a las conexiones de red y a los servicios de la red. 5.1.2.4 Políticas para identificar usuarios debidamente autorizados para acceder a las redes y servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras. 5.1.2.5 Utilizar métodos para que la identificación del equipo esté en relación a la autenticación del usuario. 5.1.2.6 Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2.6estión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, a substancio de la requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, o iniciador del proceso, validación del requerimiento, substanciones, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario solicitante				
Recomendaciones para la implementación: 5.1.2.1 Identificar y documentar los equipos que se encuentran en las redes debidamente autorizados. 5.1.2.2 Procedimientos de autorización que determinen quién tiene permitido el acceso a qué redes y a que servicios de red. 5.1.2.3 Implementar los controles necesarios para el ingreso a la red y los procedimientos respectivos para proteger el acceso a las conexiones de red y a los servicios de la red. 5.1.2.4 Políticas para identificar usuarios debidamente autorizados para acceder a las redes y servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, servicios de la susario. 5.1.2.5 Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2.Gestión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de accesos, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; Susp	5.1.2			
5.1.2.1 Identificar y documentar los equipos que se encuentran en las redes debidamente autorizados. 5.1.2.2 Procedimientos de autorización que determinen quién tiene permitido el acceso a qué redes y a que servicios de red. 5.1.2.3 Implementar los controles necesarios para el ingreso a la red y los procedimientos respectivos para proteger el acceso a las conexiones de red y a los servicios de la red. 5.1.2.4 Políticas para identificar usuarios debidamente autorizados para acceder a las redes y servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, Utilizar métodos para que la identificación del equipo esté en relación a la autenticación del usuario. 5.1.2.6 Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2.6estión de acceso de los usuarios Control 5.2.1Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de accesos que debe controlar los perfiles y roles. Gestionar el documento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie externos, que contemple; el solicitante del requerimiento, ejecutor del requerimiento, validación del requerimiento, atonizador del proceso, validación del requerimiento, atonizador del requerimiento, per de des escesos que debe controlar los perfiles y roles. Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de				
5.1.2.1 autorizados. Procedimientos de autorización que determinen quién tiene permitido el acceso a qué redes y a que servicios de red. Implementar los controles necesarios para el ingreso a la red y los procedimientos mplementar los controles necesarios para el ingreso a la red y los procedimientos políticas para identificar usuarios debidamente autorizados para acceder a las redes y servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, let usuario. 5.1.2.6 Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2 (Gestión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios control se la tendacione para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, so acceso de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento de requerimiento del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario se en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales: Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un conven		Recomendaciones para la implementación:		
5.1.2.2 Procedimientos de autorización que determinen quién tiene permitido el acceso a qué redes y a que servicios de red. 5.1.2.3 Implementar los controles necesarios para el ingreso a la red y los procedimientos respectivos para proteger el acceso a las conexiones de red y a los servicios de la red. 5.1.2.4 Políticas para identificar usuarios debidamente autorizados para acceder a las redes y servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, Utilizar métodos para que la identificación del equipo esté en relación a la autenticación del usuario. 5.1.2.5 Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2Gestión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el suario intega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos de los usuarios; 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales: Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limi		5 1 2 1	Identificar y documentar los equipos que se encuentran en las redes debidamente	
S.1.2.2 redes y a que servicios de red.		5.1.2.1	autorizados.	
S.1.2.2 redes y a que servicios de red.		5 1 2 2	Procedimientos de autorización que determinen quién tiene permitido el acceso a qué	
5.1.2.4 Políticas para identificar usuarios debidamente autorizados para acceder a las redes y servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, Utilizar métodos para que la identificación del equipo esté en relación a la autenticación del usuario. 5.1.2.6 Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2Gestión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso. 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el 5.2.1.4 usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación,		5.1.2.2	redes y a que servicios de red.	
5.1.2.4 Políticas para identificar usuarios debidamente autorizados para acceder a las redes y servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, Utilizar métodos para que la identificación del equipo esté en relación a la autenticación del usuario. 5.1.2.6 Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2Gestión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso. 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el 5.2.1.4 usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación,		5 1 0 0	Implementar los controles necesarios para el ingreso a la red y los procedimientos	
5.1.2.4 Políticas para identificar usuarios debidamente autorizados para acceder a las redes y servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, 5.1.2.5 Utilizar métodos para que la identificación del equipo esté en relación a la autenticación del usuario. Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2Gestión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como validación del requerimiento, autorizador del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, oforma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Eliminar los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de 5.2.1.8 us pender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales an usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de 5.2.1.8 us pender temporalmente de las pestión de accesos a aplic		5.1.2.3		
5.1.2.4 servicios de red a través de VPN, redes virtuales y redes inalámbricas entre otras, 5.1.2.5 [5.1.2.6 5.1.2.6 5.1.2.6 Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2Gestión de accesos de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, Gestionar el documento de requerimiento de secesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, icencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de 5.2.1.8 Bu permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios de todos los sistemas y servicios.		5 1 0 4		
5.1.2.6 Utilizar métodos para que la identificación del equipo esté en relación a la autenticación del usuario. 5.1.2.6 Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2Gestión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedi		5.1.2.4		
5.1.2.5 del usuario.				
5.1.2.6 Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos recursos que se considere críticos. 5.2Gestión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento o iniciador del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha 5.2.1.9 de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2.1 Implementar un procedimiento formal		5.1.2.5		
5.1.2.6 recursos que se considere críticos. 5.2 Gestión de acceso de los usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el 5.2.1.4 usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de accesos que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios de todos los sistemas y servicios.			Monitorear continuamente el uso de los servicios de la red, con alertas sobre aquellos	
Registro y retiro de usuarios Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Icencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de 5.2.1.8 su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha 5.2.1.9 de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de accesos que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5.1.2.6		
Registro y retiro de usuarios Control 5.2.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el suario se para los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.	5.2Gest	tión de a		
S.2.1.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de 5.2.1.8 u permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2.1mplementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.	0.2005			
5.2.1.1 Implementar un procedimiento formal de registro, retiro y modificación de usuarios, con el objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma um convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2.Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
objetivo de habilitar la asignación de derechos de acceso Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Isona cacesos de los usuarios; 5.2.1.8 supermarencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha 5.2.1.9 de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.	52	1		
Recomendaciones para la implementación: 5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de 5.2.1.8 u permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.]].2			
5.2.1.1 Establecer un procedimiento formal, documentado y difundido, en el cual se evidencie detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
5.2.1.1 detalladamente los derechos de acceso, 5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Iciencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.			Establegar un progadimiento formal documentado y difundido, en al quel se avidencia	
5.2.1.2 Definir el administrador de accesos que debe controlar los perfiles y roles, Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento, ejecutor del requerimiento, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5.2.1.1		
Gestionar el documento de requerimiento de accesos de los usuarios tanto internos como externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5 2 1 2	,	
 5.2.1.3 externos, que contemple; el solicitante del requerimiento o iniciador del proceso, validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios. 		5.2.1.2		
validación del requerimiento, autorizador del requerimiento, ejecutor del requerimiento, forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.			*	
forma y medio de entrega del acceso al usuario (manteniendo confidencialidad); Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5.2.1.3		
Crear los accesos para los usuarios, para lo cual la institución debe generar convenios de confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
confidencialidad y responsabilidad con el usuario solicitante; además, validar que el usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
5.2.1.4 usuario tenga los documentos de ingreso con Recursos Humanos (o quien haga estas funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha 5.2.1.9 de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
funciones) en orden y completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5 2 1 4		
completos. 5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5.2.1.4		
5.2.1.5 Modificar los accesos de los usuarios; 5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.			The state of the s	
5.2.1.6 Eliminar los accesos de los usuarios; 5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5 2 1 5		
5.2.1.7 Suspender temporalmente los accesos de los usuarios en caso de vacaciones, comisiones, licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
5.2.1.7 licencias, es decir, permisos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de 5.2.1.8 su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5.2.1.6		
Proporcionar accesos temporales; Proporcionar accesos temporales a usuarios externos o terceros de acuerdo al tiempo de 5.2.1.8 su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5.2.1.7		
5.2.1.8 su permanencia y limitados según las actividades para las que fueron contratados y firma un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
un convenio de confidencialidad; Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha 5.2.1.9 de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
Mantener un registro de la gestión de accesos a aplicaciones, redes, que evidencie, fecha de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5.2.1.8		
5.2.1.9 de creación, eliminación, suspensión, activación o eliminación del acceso; al igual que de cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
cada usuario, disponer de los permisos de acceso que han sido asignados. Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
Provisión de accesos a usuarios Control 5.2.2Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.		5.2.1.9		
Control 5.2.2Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
5.2.2 Implementar un procedimiento formal para asignar o revocar las credenciales de acceso para todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
todos los tipos de usuarios de todos los sistemas y servicios.				
	5.2.2			
Recomendaciones para la implementación:				
		Recome	endaciones para la implementación:	





		Evidenciar documentadamente que cada activo de información tecnológico tenga
	5.2.2.1	definido los niveles de acceso basados en perfiles y permisos, a fin de determinar que
	.2.2.1	privilegios se deben asignar según las actividades de los usuarios y la necesidad de la
		institución y su función;
		Verificar que los privilegios asociados con cada servicio o sistema estén de acuerdo con
5	.2.2.2	las políticas de acceso y coherente con los requisitos definidos en las funciones que se
		desempeñan los funcionarios.
	5.2.2.3	Asegurar que las credenciales de acceso no se activen con terceros (proveedores etc.)
	1.2.2.3	hasta completar con los procedimientos de autorización;
	.2.2.4	Mantener un registro documentado de permisos de acceso a sistemas de información y
	1.2.2.4	servicios concedidos a un funcionario;
		Actualizar las credenciales de acceso de usuarios que han cambiado de rol o de tareas y la
	.2.2.5	eliminación o bloqueo inmediato de los derechos de acceso de los usuarios que han
		dejado la institución;
		Revisar periódicamente las credenciales de acceso a los sistemas de información o de los
5	.2.2.6	servicios con los propietarios de los sistemas de información.
	Gestión	de Los derechos de acceso con privilegios especiales
	Control	
1 1 1		cer un proceso formal para funcionarios que tengan la asignación de credenciales de
		con privilegios especiales; estos deben ser controlados y restringidos.
		endaciones para la implementación:
		Mantener un cuadro de identificación de los usuarios y sus privilegios especiales
	231	asociados con cada servicio o sistema operativo, sistema de gestión de base de datos y
	.2.5.1	aplicaciones;
		Las credenciales de acceso con privilegio especial deben asignarse a los usuarios con
	5.2.3.2	base en la necesidad de usar y caso a caso de acuerdo con la política de control de acceso.
	.2.3.2	es decir, basados en los requisitos mínimos para el desempeño de sus funciones;
		Un proceso de autorización y registro de todos los privilegios especiales asignados. Los
	222	niveles de acceso privilegiados no deberían concederse hasta que se complete el proceso
	1.2.3.3	de autorización;
	.2.3.4	Definir las causas para el vencimiento de las credenciales de acceso con privilegio
		especial.
		Las credenciales de acceso con privilegio especial, deben asignarse a un identificador de
	.2.3.5	usuario diferente al usado en las actividades normales de la institución. Las actividades
		cotidianas de la institución no deberían ser ejecutadas por credenciales con privilegios,
	5.2.3.6	Evaluar continuamente las competencias de los usuarios con credenciales de acceso con
		privilegios especiales verificando que se correspondan con sus actividades;
		Establecer procedimientos específicos para evitar el uso no autorizado de credenciales de
5	5.2.3.7	usuario administrador genérico en relación con las capacidades de configuración de los
		sistemas;
		Para credenciales de usuario administrador genérico, debería mantenerse la
		confidencialidad de la información secreta de autenticación cuando esta sea compartida
5	5.2.3.8	(por ejemplo, cambiando las contraseñas con frecuencia y tan pronto como sea posible
		cuando un usuario privilegiado deje la institución o cambie de trabajo, comunicándolas a
		los usuarios privilegiados a través de los mecanismos apropiados).
	Gestión	de la información confidencial de autenticación de los usuarios
	Control	
5.2.4E	Estable	cer un proceso formal de gestión para la entrega de información confidencial de las
		iales de acceso al sistema y/o servicios.
		endaciones para la implementación:





	5.2.4.1	Se debería requerir de los usuarios la firma de un compromiso de mantener la confidencialidad de la información secreta para la autenticación personal y mantener la información de autenticación secreta del grupo (es decir, la compartida) entre los miembros del mismo; este compromiso firmado podría incluirse en los términos y condiciones del acuerdo de confidencialidad del empleo de ser necesario de acuerdo a la gestión institucional,
	5.2.4.2	Cuando la institución requiera que los usuarios mantengan su información de autenticación confidencial, debería proporcionárseles inicialmente una autenticación temporal a ser cambiada obligatoriamente en el primer uso;
	5.2.4.3	Establecer los procedimientos necesarios para verificar la identidad de un usuario antes de proporcionarle la información de autenticación confidencial ya sea nueva, de sustitución o provisional;
	5.2.4.4	La información de autenticación confidencial debería proporcionarse a los usuarios de manera segura; evitando el uso de terceras partes o de correos electrónicos no protegidos (texto sin cifrar);
	5.2.4.5	La información de autenticación secreta temporal debería ser única para el individuo y no debería poder predecirse;
	5.2.4.6	Utilizar el procedimiento adecuado para que los usuarios confirmen la recepción de la información de autenticación confidencial;
	5.2.4.7	La información de autenticación confidencial entregada por el proveedor, debería cambiarse tras la instalación de los sistemas o del software.
	a interv Recome	pietarios de los activos deberán revisar o coordinar la revisión de los derechos de acceso, alos regulares definidos por la institución. Endaciones para la implementación; Las credenciales de acceso del usuario deben revisarse al menos cada 90 días o de acuerdo a las necesidades de la institución y tras cualquier cambio institucional o de funciones de los usuarios.
	5.2.5.2	La asignación de privilegios debe verificarse al menos cada 30 días o de acuerdo a las necesidades de la institución, para asegurar que no se han obtenido privilegios no autorizados;
	5.2.5.3	Los cambios en cuentas de usuarios deben registrarse en los logs de los sistemas de gestión de información para su revisión periódica.
4	Control Retirar a las ins electrón comuni- Recome Retirar procesa	los privilegios de acceso a los empleados y usuarios de terceras partes a la información y stalaciones de procesamiento de información (ej., sistema de directorio, correo nico, accesos físicos, aplicaciones de software, etc.,) inmediatamente luego de que se que la terminación de la relación laboral por parte del área correspondiente. Endaciones para la implementación: los derechos de acceso a la información y los activos asociados a las instalaciones de miento de la información deberían restringirse o eliminarse antes de que el empleado o cambie de puesto de trabajo, dependiendo de la evaluación de factores de riesgo como: Si el funcionario presenta su renuncia o solicita su cambio de área, así como la razón para la finalización. Las responsabilidades del funcionario, y de cualquier usuario el momento de la renuncia
	5.2.0.2	o cambio.





	5.2.6.3	El valor de los activos a los que han tenido acceso el momento de renuncia o cambio.	
5.3		lidades del usuario	
	Uso de	la información confidencial para la autenticación	
	Control		
		ar la política, implementarla y socializar a los usuarios las responsabilidades del uso de las	
	creden	ciales de acceso a la información y a los equipos puestos a su disposición.	
	Recom	endaciones para la implementación:	
	5.3.1.1	Mantener la confidencialidad de la información de autenticación, asegurando su no	
	5.5.1.1	divulgación, incluyendo a personas con autoridad;	
		Evitar guardar (por ejemplo, en papel, en un fichero software o en un dispositivo portátil)	
	5.3.1.2	las credenciales de acceso, a no ser que esta pueda ser almacenada de forma segura y que	
	3.3.1.2	el método de almacenamiento haya sido aprobado (por ejemplo, en repositorios seguros	
		para contraseñas);	
	5.3.1.3	Cambiar las contraseñas de autenticación siempre que haya indicios de su posible	
	3.3.1.3	divulgación;	
	5.3.1.4	Cuando se usen contraseñas como información secreta de autenticación, seleccionar	
L	5.5.1.4	contrasenas de calidad con una longitud minima de 8 caracteres que:	
		5.3.1.4.1 Sean fáciles de recordar,	
		Que no estén basadas en algo que alguien más pueda adivinar con facilidad u	
		5.3.1.4.2 obtener usando información asociada a la persona, por ejemplo, nombres,	
		números de teléfono, fechas de nacimiento, etc.,	
		5.3.1.4.3 Que no sea vulnerable a ataques de diccionario (es decir, que no consista en	
		palabras incluidas en diccionarios),	
		Que estén libres de caracteres consecutivos bien sean todos numéricos o todos	
		5.3.1.4.4 Que esten notes de caracteres consecutivos bien sean todos númericos o todos alfabéticos,	
		5.3.1.4.5 Si es temporal, que sea cambiada en el primer inicio de sesión,	
		Asegurar una protección adecuada de las contraseñas cuando estas sean usadas como	
	5.3.1.5	información secreta de autenticación y almacenadas en procesos automáticos de inicio de	
		sesión;	
	5.3.1.6	No usar las mismas contraseñas de autenticación para propósitos laborales y privados.	
		El Oficial de Seguridad de la información deberá gestionar actividades periódicas (una	
	5.3.1.7	vez cada mes como mínimo) para la revisión al contenido de las pantallas de los equipos,	
	5.5.1.7	con el fin de que no se encuentren iconos y accesos innecesarios, y carpetas y archivos	
		que deben ubicarse en la carpeta de documentos del usuario.	
5.4		acceso a sistemas y aplicaciones	
		ción del acceso a la Información	
	Contro		
		gir el acceso de los usuarios a la información y funciones de los sistemas de aplicaciones,	
		ción a la política de control de accesos definida.	
		endaciones para la implementación:	
	5.4.1.1	*	
	5.4.1.2	Monitorear cuales son los datos a los que acceda un usuario determinado, de acuerdo al	
	5.1.1.2	perfil definido;	
	5.4.1.3	Implementar controles sobre los perfiles de acceso de los usuarios, por ejemplo, de	
	5.1.1.3	lectura, de escritura, de borrado y de ejecución de la información, etc.;	
	5.4.1.4	Implementar controles para el ingreso a otras aplicaciones de acuerdo a los perfiles de	
	5.7.1.4	usuario determinados.	
	5.4.1.5	Generar revisiones periódicas de las salidas de los sistemas de aplicación para garantizar	
	5.7.1.3	el retiro de la información redundante.;	





_		
	5.4.1.6	Implementar controles de acceso tanto físico o lógico para aislar las aplicaciones sensibles, los datos de aplicación o los sistemas. (DMZ).
	Procedi	mientos seguros de inicio de sesión
Control		
	Implem	entar un procedimiento seguro de inicio de sesión cuando se requiera una autenticación
	robusta,	, para controlar el acceso a los sistemas y aplicaciones institucionales por ejemplo medios
	criptogr	ráficos, tarjetas inteligentes, dispositivos hardware o medios biométricos
	Recome	endaciones para la implementación:
	5.4.2.1	Controlar que no se muestren identificadores del sistema o aplicación hasta que el
		proceso de inicio de sesión se haya completado con éxito; Socializar un aviso general de que únicamente deben acceder al computador los usuarios
	5.4.2.2	autorizados;
	5.4.2.3	Evitar que se desplieguen mensajes de ayuda durante el proceso de inicio de sesión que
	3.4.2.3	pudieran ayudar a un usuario no autorizado;
		Validar la información de inicio de sesión solo cuando se hayan registrado todos los
	5.4.2.4	datos de entrada. Sí ocurre alguna condición de error, el sistema no debería indicar qué
		parte del dato es correcto o incorrecto;
	5.4.2.5	Limitar la cantidad de intentos permitidos de registro de inicio de sesión; por ejemplo,
	3.4.2.3	tres intentos;
		Llevar un proceso de monitoreo y registro de los intentos exitosos y fallidos de
	5.4.2.6	autenticación del sistema, registros de alarmas cuando se violan las políticas de seguridad
		del sistema, generando la alerta respectiva;
		Mostrar la siguiente información tras completar con éxito el inicio de sesión:
		No exponer la contraseña que se está introduciendo;
	5.4.2.9	No transmitir por la red contraseñas sin cifrar;
		Terminar las sesiones inactivas tras un período definido de tiempo de inactividad,
	5.4.2.10	especialmente en lugares de alto riesgo, como áreas públicas o externas que queden fuera
		de la gestión de la seguridad de la institución o en dispositivos móviles;
		Restringir los tiempos de conexión para proporcionar una seguridad adicional a las
	5.4.2.11	aplicaciones de alto riesgo y reducir la ventana de oportunidad para accesos no
\vdash		autorizados.
		de gestión de contraseñas
	Control	
		r la política para la gestión de contraseñas, debe ser interactiva y asegurar la calidad de las
	mismas	endaciones para la implementación:
	Reconic	
	5.4.3.1	Evidenciar en la política de accesos, la responsabilidad del buen uso de la contraseña y que debe ser secreta e intransferible para mantener la responsabilidad;
\vdash		Permitir a los usuarios escoger y cambiar sus propias contraseñas e incluir un
	5.4.3.2	procedimiento de confirmación que tenga en cuenta los errores de entrada;
	5.4.3.3	Imponer la complejidad de contraseñas para asegurar el ingreso a los sistemas;
		Forzar a los usuarios el cambio de contraseña en el primer inicio de sesión;
	5.1.5 4	Forzar a los usuarios el cambio regular de contraseñas, del personal de tecnología, de los
	5.4.3.5	administradores de tecnología, en rangos de tiempo y complejidad y cuando sea
		necesario;
		Mantener un registro de las contraseñas usadas anteriormente y evitar su re utilización,
	5.4.3.6	especialmente en activos críticos;
_		· •





No mostrar las contraseñas en la pantalla cuando el usuario este ingresando;
5.4.2.9. Congress un procedimiento formal pero la administración y exetadia de los
5.4.3.7 Solution de la institución, de manera
separada de los datos del sistema.
Almonomore transmitin los contros sãos en formatos motos idas (en crimto dos o
codificatos)
5.4.3.10 Documentar el control de acceso para los usuarios temporales.
5.4.3.11 Generar y documentar revisiones periódicas de la gestión de usuarios incluidos los administradores de tecnología, por parte del Oficial de Seguridad de la Información.
Uso de herramientas de administración de sistemas
Control
5.4.4El uso de programas utilitarios o software que puedan ser capaces de anular o evitar los control
del sistema y aplicaciones, deben ser restringidos y fuertemente controlados.
Recomendaciones para la implementación:
Uso de procedimientos de identificación, autenticación y autorización para los program utilitarios;
5.4.4.2 Separación de los programas utilitarios del software de aplicaciones;
5.4.4.3 Limitación del uso de programas utilitarios a la cantidad mínima viable de usuarios de confianza autorizados;
5.4.4.4 Autorización del uso de programas utilitarios, no estandarizados en la institución
5.4.4.5 Limitar la disponibilidad de los programas utilitarios, por ejemplo, a la duración de un cambio autorizado;
5.4.4.6 Registrar todo uso de programas utilitarios;
Defining de comentos los sigules de cotosiseción sem los ses comes o vilitacios de
5.4.4.7 Definir y documentar los niveles de autorización para los programas utilitarios de administración;
5.4.4.8 Retirar, eliminar o inhabilitar todos los programas utilitarios que sean innecesarios;
Control de acceso al código fuente del programa
Control
5.4.5 Restringir el acceso al código fuente de las aplicaciones software, programas, de acuerdo a las
políticas establecidas por la institución.
Recomendaciones para la implementación,
Asignar a un administrador del código fuente de programas, software, quien tendrá en
custodia los mismos y debera:
5.4.5.1.1 Utilizar un manejador de versiones para el código fuente, proporcionar
permisos de acceso
a los desarrolladores bajo autorizaciones.
Proveer al área de Desarrollo los programas fuentes solicitados para su
5.4.5.1.2 modificación, manteniendo en todo momento la correlación programa
fuente/ejecutable.
Llevar un registro actualizado de todos los programas fuentes en uso,
5.4.5.1.3 indicando nombre del programa, programador, autorizador versión, fecha de
última modificación y fecha/hora de compilación y estado (en modificación en producción).
Verificar que el autorizador de la solicitud de un programa fuente sea el designado para la aplicación, rechazando el pedido en caso contrario.
5.4.5.1.5 Registrar cada solicitud aprobada.
5.4.5.1.6 Administrar las distintas versiones de una aplicación.





Quito, D.M., 08 de junio de 2021

	5.4.5.1.7 Asegurar que un mismo programa fuente no sea modificado simultáneamente
	por más de un desarrollador, sin un manejador de versiones.
	Realizar las copias de respaldo de los programas fuentes cumpliendo los
	requisitos de seguridad establecidos como respaldos de información.
	Cuando sea posible, las librerías de programas fuente no deben guardarse en los sistemas
5.4.5.2	en producción o en explotación;
5.4.5.3	El código fuente de programas y las librerías fuente de programas se deberán gestionar de acuerdo con los procedimientos establecidos;
5.4.5.5	de acuerdo con los procedimientos establecidos;
5.4.5.4	El personal de soporte no debe tener acceso sin restricciones al código de programas
5.4.5.4	fuente.
	La actualización del código fuente de programas y de los elementos asociados, así como
5.4.5.5	la emisión de fuentes de programa a los programadores, solamente se deberá efectuar
	después de recibir la autorización respectiva;
5.4.5.6	Los listados del código de programa deben guardarse en un entorno seguro;
5.4.5.7	Conservar un registro para auditoría de todos los accesos al código fuente de programas;
5.4.5.8	El mantenimiento y el copiado del código fuente de programas deberán estar sujetos a un procedimiento estricto de control de cambios.
3.4.3.8	procedimiento estricto de control de cambios.

• Las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, disponen:

La Unidad de Tecnología de Información definirá, aprobará y difundirá procedimientos de operación que faciliten una adecuada administración del soporte tecnológico y garanticen la seguridad, integridad, confiabilidad y disponibilidad de los recursos y datos, tanto como la oportunidad de los servicios tecnológicos que se ofrecen.

410-04 Políticas y procedimientos

La máxima autoridad de la entidad aprobará las políticas y procedimientos que permitan organizar apropiadamente el área de tecnología de información y asignar el talento humano calificado e infraestructura tecnológica necesaria.

La Unidad de Tecnología de Información definirá, documentará y difundirá las políticas, estándares y procedimientos que regulen las actividades relacionadas con tecnología de información y comunicaciones en la organización, estos se actualizarán permanentemente e incluirán las tareas, los responsables de su ejecución, los procesos de excepción, el enfoque de cumplimiento y el control de los procesos que están normando, así como, las sanciones administrativas a que hubiere lugar si no se cumplieran."

• La Secretaría del Deporte mediante Resolución Nro. 0007, resuelve expedir la REFORMA L ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE publicado mediante Resolución No. 0034, expedida el 20 de junio de 2016, publicado en el Registro Oficial No. 808 de 29 de julio de 2016, y resolución Nro. 0030 de 20 de mayo de 2020, donde señala:

"Gestión interna de infraestructura de TIC:

 (\ldots)

1. Manual de procedimientos para asignación, actualización y revocación de cuentas y perfiles de usuarios en las aplicaciones, sistemas y servicios tecnológicos y sus modificaciones.

3. Diagramas de aplicaciones y arquitecturas de servidores, redes LAN/WAN/WIRELESS, interconexión, almacenamiento, respaldo y recuperación, centralización y virtualización.

6.Informes de seguimiento y control, así como también de las medidas de prevención y recuperación de servicios de TIC.

11.Reportes de controles de acceso a los sistemas y servicios informáticos (...)"



[&]quot;410-12 Administración de soporte de tecnología de información



Quito, D.M., 08 de junio de 2021

"Gestión interna de seguridad informática de TIC:

(...)

- 2. Políticas de seguridad informática y de la información y su actualización.
- 3.Matriz de clasificación en diferentes niveles de seguridad según sean: contratistas-contratantes, administradores y usuarios de los diferentes sistemas, servicios y soluciones tecnológicas.
- 4. Informe de seguimiento y control de prevención de ataques informáticos a aplicaciones, servicios y sistemas informáticos
- 8. Catálogo de procedimientos para asignación, actualización y revocación de cuentas y perfiles de usuarios en las aplicaciones, sistemas y servicios informáticos.
 (...)"
- Mediante memorando Nro. MD-DTIC-2017-0210 de 11 de septiembre de 2017, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación designa a la Ing. Vilma Ávila como responsable de la Gestión de Infraestructura Tecnológica.
- Mediante memorando Nro. MD-DTIC-2017-0211 de 11 de septiembre de 2017, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación designa a la Ing. Andrea Valdivieso como responsable de la Gestión Interna de Seguridad, Interoperabilidad y Riesgos.

En virtud de lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los Organismo de Control, solicito se remita la documentación actualizada que da cumplimiento a los parámetros antes descritos, información que deberá ser entregada hasta el 30 de junio de 2021; en el caso de no disponer de toda la documentación se deberá presentar un cronograma de trabajo que permita cumplir con el 100% de requerimientos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Pablo Cevallos Peñafiel

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Anexos:

- md-dtic-2017-02100721501001622756003.pdf
- md-dtic-2017-02110068174001622756004.pdf
- snap-snadp-2013-000227-o0149560001622755987.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Daniel David Uribe Pupiales Asistente de Tecnologías de la Información

du

